

DECRETO DE ALCALDIA

Al amparo de lo que establecen los Art. 89 y siguientes del R.D. 500/90 de 20 de abril por el que se desarrollan preceptos en materia presupuestaria y los artículos 183 a 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Haciendas Locales, y de acuerdo con el informe de la Intervención emitido al efecto, habiéndose procedido a practicar la **liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Navalcarnero correspondiente al ejercicio 2.013**, todo ello realizado de acuerdo con las previsiones de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, aprobado por O.M. de 23 de noviembre de 2004, se han puesto de manifiesto las siguientes magnitudes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS	OBLIGACIONES		
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		RESULTADO
CONCEPTOS	NETOS	NETAS	AJUSTES	PRESUPUESTARIO
A)OPERACIONES CORRIENTES	22.919.395,49	22.682.927,00		236.468,49
B)OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.747.136,45	3.142.328,13		-1.395.191,68
1.-TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)	24.666.531,94	25.825.255,13		-1.158.723,19
2.-ACTIVOS FINANCIEROS				
3.-PASIVOS FINANCIEROS		931.778,60		-931.778,60
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	24.666.531,94	26.757.033,73		-2.090.501,79
AJUSTES				
4.-Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5.-Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.622.447,08	
6.-Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.112.576,85	1.509.870,23
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-580.631,56

REMANENTE DE TESORERIA		
COMPONENTES		
1.-Fondos líquidos		952.820,68
2.-Derechos pendientes de cobro		22.670.330,57
.+del presupuesto corriente	3.210.867,40	
.+de presupuestos cerrados	22.883.988,38	
.+de operaciones no presupuestarias	260.106,37	
.- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.684.631,58	
3.-obligaciones pendientes de pago		55.704.018,12
.+del presupuesto corriente	9.906.427,29	
.+de presupuestos cerrados	38.769.560,95	
.+de operaciones no presupuestarias	10.539.543,38	
.-pagos pendientes de aplicación definitiva	3.511.513,50	
I.REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)		-32.080.866,87
II SALDOS DE DUDOSO COBRO		19.123.934,07
III EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		9.819.880,33
IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		-61.024.681,27

Los Estados y demás antecedentes de los que se obtienen los datos que anteceden quedan unidos a este Decreto como anexo.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 90 del R.D. 500/90 de 20 de abril, por el presente **DECRETO** se aprueba la liquidación del ejercicio 2.013 y de las magnitudes que se han puesto de manifiesto con motivo de la misma.

De este decreto se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Dado en Navalcarnero a

EL ALCALDE

Ante mí,
LA SECRETARIA